



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 07 de 29.06.2016

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 29 de Junio de 2016, siendo las 09.45 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 07 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcohol de Establecimiento de Expendio de Cerveza, clasificado en el N° 3 letra F) de la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas", requerida por la Sra. Graciela Magdalena Cantillana Bravo, con domicilio comercial en Av. Guillermo Mucke N° 1024 El Litre, comuna de Algarrobo; solicitud presentada a través del Ord. N° 227 de fecha 22.06.2016, de la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcohol de Establecimiento de Expendio de Cerveza, clasificado en el N° 3 letra F) de la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas", requerida por el Sr. Walter Andrés Rodríguez Aranda, con domicilio comercial en Camino Público Algarrobo-

Mirasol N° 2402 de la comuna de Algarrobo; solicitud presentada a través del Ord. N° 227 de fecha 22.06.2016, de la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Renovación Patentes de Alcoholes de la comuna de Algarrobo, correspondientes al 2° semestre 2016; solicitud presentada por la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés, a través del memorándum N° 122 de fecha 28.06.2016.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Convenio de Transferencia "**Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General; FAEP 2016**"; entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Algarrobo; solicitud presentada a través del Ord. N° 169 de fecha 22.06.2016, del Jefe (R) de Educación, Don Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se da inicio a la presente sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcohol de Establecimiento de Expendio de Cerveza, clasificado en el N° 3 letra F) de la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas", requerida por la Sra. Graciela Magdalena Cantillana Bravo, con domicilio comercial en Av. Guillermo Mucke N° 1024 El Litre, comuna de Algarrobo; solicitud presentada a través del Ord. N° 227 de fecha 22.06.2016, de la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, vamos al primer punto de la tabla, primero quiero que nuestra jefa de finanzas explique por qué esta patente se ve aparte, y no con todas las otras juntas para renovación segundo semestre.

DAF Sra. Julia Pereira: Lo que ocurre es que esta patente que corresponde al Rol 400- 066 y que figura ubicada en Calle El Boldo N° 2352, la están trasladando de domicilio a Calle Guillermo Mucke, y en estos casos el traslado debe pasar por conocimiento y aprobación del concejo municipal, y luego en el listado de las patentes que se renuevan para el segundo semestre, ahí aparece incorporada con el nuevo domicilio pero ustedes primero tienen que aprobar esto, lo mismo ocurre con el segundo punto de la tabla.

Presidente H. Concejo: Ah, bien, acá está informe del departamento jurídico que concluye que procede otorgamiento de autorización.

El informe de la DOM también da cuenta que cumple con todos los requisitos.

Concejal Sr. Ramón Marín: Igual me hubiese gustado que estuviera alguien de jurídico acá en el concejo.

Presidente H. Concejo: Está claro concejal, tiene informe favorable de jurídico y de la DOM, se trata solo de un cambio de domicilio de la patente.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Entonces lo que corresponde aprobar en este caso, es el traslado, cambio de domicilio de esta patente, porque aquí en el punto de la tabla dice otra cosa.

Presidente H. Concejo: Exactamente concejal, si, tiene razón, fue mal redactado punto de tabla.

Bien, si no hay más dudas, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 135/ 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Traslado de la Patente de Alcoholes, denominada "Establecimiento de Expendio de Cerveza, clasificado en el N°3 letra F) de la Ley N° 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas", requerida por la Sra. Graciela Magdalena Cantillana Bravo, con domicilio particular y comercial en Av. Guillermo Mücke N° 1024 El Litre comuna de Algarrobo, presentada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortés, a través del Ord. N° 227 de fecha 22/06/2016.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcohol de Establecimiento de Expendio de Cerveza, clasificado en el N° 3 letra F) de la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas", requerida por el Sr. Walter Andrés Rodríguez Aranda, con domicilio comercial en Camino Público Algarrobo- Mirasol N° 2402 de la comuna de Algarrobo; solicitud presentada a través del Ord. N° 227 de fecha 22.06.2016, de la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, en este punto de la tabla se da la misma situación que en punto anterior, se trata de solicitud aprobación entonces, traslado o

cambio de domicilio, cuenta también con informe favorable tanto de jurídico como de la DOM.

DAF: Esta persona la adquirió a la Sucesión Moragues, tiene una patente de producción y venta de cerveza vigente, pero con esta podrá vender ahora al detalle en su local.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Quiero alguien me explique porque aparece acá una carta de la funcionaria Ángela Moragues.

DAF: Lo que pasa es que en la carpeta de antecedentes, hay documentos de procesos anteriores, como el historial, esa carta en este proceso sería extemporánea concejal porque tiene fecha del año 2014, de otro proceso de renovación, y Ángela pienso que la presentó en su momento a modo de aclaración frente a alguna duda que pudo haber surgido respecto de alguna inhabilidad como funcionaria que pudiera tener, fue una herencia pero la recibió antes de que llegara a trabajar al municipio.

Presidente H. Concejo: Efectivamente, Ángela lo hizo a modo de aclaración, dando cuenta que no tendría ningún tipo de inhabilidad como funcionaria, incluso ella da cuenta que había escriturado cesión de sus derechos, aparece en informe de jurídico.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Revisando acá un informe de jurídico dice que no procedería, concluye sobre la improcedencia de otorgamiento de esta patente por errores y vicios detectados en distintas actuaciones hasta que no sean subsanadas dichas actuaciones.

Presidente H. Concejo: Lo que pasa concejal, es que hay que ver la fecha del documento.

DAF: Efectivamente, porque eso fue en su momento, anterior en otro proceso muy probablemente, porque consta hoy informe de jurídico de fecha de Junio 2016, en que ahora señala que si procede otorgar la patente.

Presidente H. Concejo: Bien, aclarada la situación vamos a votación, autorización traslado domicilio de esta patente de alcohol.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Tomando como base informe del departamento jurídico, informe que dice que procede autorizar, aprobare Alcalde.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 136/ 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Traslado de la Patente de Alcoholes, denominada "Establecimiento de Expendio de Cerveza, clasificado en el N° 3 letra F) de la Ley N° 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas", requerida por el Sr. Walter Andrés Rodríguez Aranda, con domicilio particular y comercial en Camino Público Algarrobo - Mirasol N° 2402 comuna de Algarrobo, presentada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortés, a través del Ord. N° 227 de fecha 22/06/2016.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Renovación Patentes de Alcoholes de la comuna de Algarrobo, correspondientes al 2° semestre 2016; solicitud presentada por la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés, a través del memorándum N° 122 de fecha 28.06.2016.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, como se ha hecho en ocasiones anteriores, se dará lectura una a una de las patentes que se someten a aprobación para su renovación segundo semestre 2016, se asume que aquellas que cumplen los requisitos.

Hacer presente también que en aquellos casos de concejales que tengan alguna inhabilidad, deberán mencionarla para efectos quede registrado en actas al momento de votarse la renovación general.

Esto cuenta con informe de la DOM, fueron revisadas cada una por el departamento de rentas.

DAF: Se hace presente a su vez que todas aquellas patentes vigentes, pero que no entregaron todos los antecedentes, que les faltaba algún antecedente figuran en rojo en el informe que se les entregó a cada concejal, situación que se daba por ejemplo en el Club de Yates pero ellos ayer subsanaron eso; en azul en el informe que tienen corresponde a los traslados que ustedes aprobaran recién en esta sesión; las que figuran en negro corresponden a las que no presentaron ninguna antecedente por tanto en esos casos deberían rechazar su renovación por no cumplir con los requisitos legales; y la en rojo de la señora Amelia Ángel porque salió negativo el informe técnico, pero como es patente ilimitada al cumplir después puede ser aprobada nuevamente si lo solicita.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, se procederá a dar lectura a las patentes que se someten a aprobación para su renovación.

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	400002	5.337.528-6	ALVAREZ AVELLO TERESA DEL CARMEN	EL YECO S/N	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
2	400003	5.337.528-6	ALVAREZ AVELLO TERESA DEL CARMEN	EL YECO S/N	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
3	400004	4.529.527-3	ANGEL AGUILERA GABRIELA JESUS	LUZ DIVINA N° 1253	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
4	400005	6.276.328-0	ARANDA MARIN MARIA LUISA	CAMINO A MIRASOL N° 333-B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
5	400014	3.788.376-K	BERRIOS ARANDA ISABEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1331	CANTINAS	CUMPLE
6	400015	3.788.376-K	BERRIOS ARANDA ISABEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1331	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
7	400020	96.509.130-0	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES BRONCO Y MORENO LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2169	RESTAURANTE DIURNO	PATENTE PERTENECIENTE A COMERCIALIZADORA EL FARO TRANSFERIDA A TITULO DE ARRIENDO A SOCIEDAD ANTES MENCIONADA
8	400025	2.964.279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1302-A	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
9	400027	6.089.541-4	CANTILLANA BRAVO GRACIELA	GUILLERMO MUCKE N° 1024	SUPERMERCADOS DE BEB. ALCOHÓLICAS.	CUMPLE
10	400028	7.407.713-7	CATALAN BERROETA JOSE MIGUEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1379	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
11	400029	7.407.713-7	CATALAN BERROETA JOSE MIGUEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1379	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
12	400034	7.905.714-2	CATALAN MUNOZ JOSE TORIBIO	PARCELA LA VEGA N° 4 S/N	SUPERMERCADOS DE BEB. ALCOHÓLICAS	CUMPLE
13	400035	80.185.900-3	CECCONI CECCONI HNOS,	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1870	CANTINAS	CUMPLE
14	400037	80.185.900-3	CECCONI CECCONI HNOS,	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1870	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
15	400038	6.089.541-4	CANTILLANA BRAVO GRACIELA	GUILLERMO MUCKE N° 1024	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
16	400040	70.557.300-K	CLUB DE YATES ALGARROBO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2447	CASINO	CUMPLE
17	400041	70.265.100-K	COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO	A. JOSE TORIBIO MERINO N° 3877	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
18	400043	11.224.030-6	BERRIOS COLLADO ANGELA MARIA	CORINA ARAVENA N° 200	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	CUMPLE
19	400048	96.509.130-0	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES BRONCO Y MORENO LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2169	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	PATENTE PERTENECIENTE A COMERCIALIZADORA EL FARO TRANSFERIDA A TITULO DE ARRIENDO A SOCIEDAD ANTES MENCIONADA. CUMPLE
20	400052	9.345.654-8	CONTRERAS MENESES MONICA	CAMINO CASABLANCA N° 676	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
21	400056	76.197.028-3	SOCIEDAD GASTRONOMICA ALMUELLE RESTORANT LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2235	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
22	400059	4.745.455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1689	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
23	400060	6.422.708-4	GONZALEZ BASUALTO LUCILA DEL CARMEN	CAMINO A MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
24	400064	78.744.190-4	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS ALPES LTDA.-	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1930	HOTEL DE TURISMO	CUMPLE
25	400065	6.276.328-0	ARANDA MARIN MARIA LUISA	PLAZUELA MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	CUMPLE
26	400066	13.333.785-7	MALDONADO PAILAQUEO PATRICIO DEL CARMEN	CAMINO A MIRASOL EDUARDO BARRIOS N° 331	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
27	400067	5.841.701-7	MARÍN ALIAGA AUGUSTO ENRIQUE	BELLAVISTA N° 3162	SUPERMERCADOS DE BEB. ALCOHÓLICAS	CUMPLE
28	400068	6.089.541-4	CANTILLANA BRAVO GRACIELA (ARRENDADA A AMELIA ARAYA ANGEL)	EL BOLDO N° 2352	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
29	400071	10.557.718-4	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES BRONCO Y MORENO LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2169	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	PATENTE PERTENECIENTE A RODRIGO MORENO VERA TRANSFERIDA A SOCIEDAD INDICADA. CUMPLE
30	400074	5.307.322-0	PEÑA ENCINA MARIA ESTER	LA FINCA N° 286	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
31	400075	5.307.322-0	PEÑA ENCINA MARIA ESTER	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2095	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
32	400076	5.307.322-0	PEÑA ENCINA MARIA ESTER	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2095	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
33	400078	11.970.992-K	ROJAS ARANDA FRANCISCO JAVIER (ARRENDADA A ERWIN OLMOS)	CARLOS ALESSANDRI N° 120	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
34	400081	8.521.315-6	ROJAS DONOSO ARMANDO	PINOS SILVESTRES N° 16	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
35	400082	8.252.032-5	ARAYA ANGEL AMELIA MARGARITA	EL BOLDO N° 2352	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
36	400084	78.798.960-8	SALINAS Y SILVA CIA. LTDA.	AVDA. ALICIA MONCKEBER N° 621	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE

Concejal Sr. Manuel Catalán: Quiero consultar sobre la patente Rol 400- 035 de Cecconi-Cecconi Hermanos, que se me aclare si hablamos del negocio de la sucesión, o del negocio sector del puente donde está farmacia Cruz Verde, si es de Cecconi Hermanos esa cumple.

DOM Sr. Roberto Berríos: Es el de Cecconi Hermanos concejal, el que está al lado del BCI.

Presidente H. Concejo: Consultar porque en los casos del club de yates y la cofradía requieren un informe de la prefectura de carabineros, y otras patentes no.

DAF: Es un requisito para aquellos casos que se trate de círculos sociales.

Concejal Sr. Ramón Marín: Pero nosotros acá no tenemos a la vista copia de ese informe para saber si cumple o no con ese requisito, informe de prefectura.

Presidente H. Concejo: Llegó ayer concejal.

DAF: Si lo necesitan yo tengo acá el informe, podemos sacarle copia.

Presidente H. Concejo: Si, llegó ayer, y en ambos casos informe de la prefectura es favorable, certifica que no existe impedimento para tramitación patentes de alcoholes, para la cofradía y club de yates.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: En el caso de la patente Rol 400- 073, patente de la señora María Elba Parra Bravo, no presentaron los antecedentes así que no cumple.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Si, pero como en otros casos como es una patente ilimitada, presentando los antecedentes puede volver a solicitar la patente.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: En caso de la patente Rol 400- 082, de Amelia Margarita Araya Ángel, no cumple según informe técnico de la DOM por regularización remodelación del local.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Qué pasó ahí?

DOM Sr. Roberto Berríos: Ella presentó los papeles ahora, se está elaborando el informe en la DOM incluso, ahora está en condiciones de cumplir, subsanó todas las observaciones.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: La dejamos pendiente entonces hasta el término de la lectura de todas las patentes, y se ve si DOM trae el informe en elaboración como dijo.

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
37	400086	10.090.458-6	SANCHEZ ESPINOZA JOSE GONZALO	PARCELA EL AROMO EL ALTILLO	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
38	400087	10.090.458-6	SANCHEZ ESPINOZA JOSE GONZALO	PARCELA EL AROMO EL ALTILLO	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
39	400094	76.563.425-3	TAPIA Y FUENTES LTDA. (ARRENDADA POR FILOMENA SOTO VALDIVIA)	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1346, LOCAL N° 05	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
40	400095	80.792.300-5	ALBERTO RIEDER E HIJOS	CARLOS ALESSANDRI N° 1967	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
41	400096	4.745.455-7	WALTER RODRIGUEZ ARANDA(PATENTE ADQUIRIDA A TITULO DE COMPRA A SUCESION MORAGUES)	CAMINO PUBLICO ALGARROBO-MIRASOL N° 2402	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	PATENTE TRANSFERIDA A WALTER RODRIGUEZ Y PENDIENTE TRASLADO ACUERDO DE CONCEJO (CUMPLE)
42	400097	1.515.700-3	TAPIA DIAZ CLARA	PASAJE EL TEATRO D	HOTELES	CUMPLE
43	400100	5.885.675-4	TORREALBA VARGAS MARÍA EUGENIA	AVDA. ALICIA MONCKEBER N° 750	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
44	400101	3.674.209-7	TORREALBA VARGAS MANUEL	GUILLERMO MUCKE N° 950	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
45	400105	4.457.340-7	TORREALBA VARGAS SABINA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N°278	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
46	400107	4.745.455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
47	400109	10.500.687-K	VERA VERA ASTRID	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1398	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
48	400110	10.500.687-K	VERA VERA ASTRID	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1398	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
49	400112	96.952.630-1	ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A. (ARRENDADA A PABLO SANHUEZA)	CAMINO A MIRASOL N° 3030 LOCAL N° 4	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
50	400113	16.485.414-0	SANHUEZA ALVAREZ PABLO JAVIER	CAMINO A MIRASOL N° 3030 LOCAL N° 4	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
51	400115	5.156.524-K	YANEZ HENRIQUEZ ORFILA DEL CARMEN	CAMINO A MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
52	400118	4.445.974-4	ROJAS DIAZ HERNAN	EL ARRAYAN N° 2254	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
53	400120	2.964.279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1302	CANTINAS	CUMPLE
54	400121	77.409.360-5	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
55	400131	6.217.602-4	MUNOZ ROJAS RUTH PATRICIA	SAN JOSE S/N.	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
56	400132	10.269.943-2	LAGOS PACHECO GUILLERMO PATRICIO (ARRENDADA POR MARIA GALVEZ ROMAN)	AVDA. MIRASOL N° 298	RESTAURANTE DE TURISMO	CUMPLE
57	400136	10.891.747-4	OLMOS BARRÍA ERWIN IVÁN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 120	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
58	400144	70.265.100-K	COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO	A. JOSE TORIBIO MERINO N° 3877	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
59	400149	2.964.279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1302	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
60	400150	4.745.455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	AVDA. MIRASOL S/N	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
61	400154	8.252.032-5	ARAYA ANGEL AMELIA MARGARITA	EL BOLDO N° 2352	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
62	400155	78.798.960-8	SALINAS Y SILVA CIA. LTDA.	AVDA. ALICIA MONCKBER N° 621	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
63	400157	3.674.209-7	TORREALBA VARGAS MANUEL	GUILLERMO MUCKE N° 950	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
64	400159	4.457.340-7	TORREALBA VARGAS SABINA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 278	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
65	400163	77.409.360-5	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
66	400164	7.295.269-3	ROBLES ECHEVERRIA RITA DEL ROSARIO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2108	RESTAURANTE DE TURISMO	CUMPLE
67	400165	76.452.340-7	ERRAZURIZ MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA	AV.COSTANERA S/N	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
68	400167	76.452.340-7	ERRAZURIZ MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA	AV.COSTANERA S/N	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
69	400199	76.197.028-3	SOCIEDAD GASTRONOMICA ALMUELLE RESTORANT LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2383	RESTAURANTE DE TURISMO	CUMPLE
70	400203	11.864.677-0	FUENTES BERRIOS MIGUEL ENRIQUE	EL ARRAYAN N° 2280	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
71	400204	11.864.677-0	FUENTES BERRIOS MIGUEL ENRIQUE	EL ARRAYAN N° 2280	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
72	400205	76.134.470-6	INMOVEST CHILE LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2321	RESTAURANTE DE TURISMO	CUMPLE
73	400206	76.254.683-3	SUPERMERCADO RINGO SS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LUZ DIVINA SITIO N° 6	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
74	400209	11.232.537-9	VILCHES VALDERRAMA CLAUDIA	LOS TILOS N° 820	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
75	400210	76.076.305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL N° 540	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
76	400211	76.076.305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL N° 540	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
77	400214	76.239.220-8	SOCIEDAD AGROTURISMO SOAL LTDA	CAMINO LAS DICHAS PARCELA LAS TRANCAS F3	RESTAURANTE DE TURISMO	CUMPLE

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
78	400216	10.215.066-K	RUIZ DE GAMBOA ASTORGA JESSICA	MINAS GERAIS SITIO N° 1	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
79	400218	76.730.910-4	DURAN PALMA ERNESTINA IRENE	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2235	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
80	400219	76.730.910-4	DURAN PALMA ERNESTINA IRENE	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2235	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
81	400223	76.367.150-K	SOCIEDAD HOTELERA Y DE TURISMO MEDIO MUNDO LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1579	HOTEL DE TURISMO	CUMPLE
82	400226	9.116.244-K	PEREZ VERA HILDA DEL CARMEN	SAN JOSE S/N	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
83	400235	5.331.1293-5	TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 186	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
84	400236	53.311.293-5	TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 186	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
85	400237	9.522.773-2	ELIZABETH MANRIQUEZ SEIDELMANN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 310	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
86	400238	76.079.064-8	SOC. DE INVERS. Y GASTRONOMIA LA MIRAGE PARADOR LTDA.	CAMINO A TUNQUEN S/N	HOTEL DE TURISMO	CUMPLE
87	400239	9.522.773-2	ELIZABETH MANRIQUEZ SEIDELMANN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 310	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
88	400240	12.675.473-6	CLAUDIA ANDREA GUZMAN NUÑEZ	CAMINO A TUNQUEN PARC. N° 8 - A	RESTAURANTE DE TURISMO	CUMPLE
89	400243	11.276.365-1	TULIO PAVEZ MIRANDA	LUZ DIVINA N° 1283	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
90	400244	10.954.816-2	EDITH NANCY CORREA CATALAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1362	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
91	400249	8.717.794-7	KAREN ANDREA IBARRA GONZALEZ	EL MADROÑO N° 728	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
92	400250	8.717.794-7	KAREN ANDREA IBARRA GONZALEZ	EL MADROÑO N° 728	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
93	400252	7.1857.000-K	SIND. DE TRABAJADORES IND. DE PESCADORES ART. DE ALGARROBO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2523	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
94	400253	76.134.946-5	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS LTDA.	AV. IGNACIO CARRERA PINTO, ESQ. AV. GUILLERMO MUCKE 595/701	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
95	400254	7.251.099-2	ALARCON ROJAS VERONICA	EL LLANO BLANCO N° 06	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
96	400255	7.251.099-2	ALARCON ROJAS VERONICA	EL LLANO BLANCO N° 6	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
97	400256	76.076.305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL N° 560	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
98	400257	76.076.305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL N° 560	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
99	400258	76.183.315-4	HOTELES BOUTIQUE SPA	SAN EUGENIO, ESQ. AVDA. GUILLERMO MUCKE 110	HOSTERIA DE TURISMO	CUMPLE
100	400259	13.551.316-4	MONTT SAAVEDRA ALEX HERNAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 320 SITIO 4	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
101	400260	13.551.316-4	MONTT SAAVEDRA ALEX HERNAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 320 SITIO 4	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
102	400263	7.389.500-6	MUÑOZ REYES LEONOR DEL CARMEN	YUCATAN N° 1544	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
103	400264	7.389.500-6	MUÑOZ REYES LEONOR DEL CARMEN	YUCATAN N° 1544	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
104	400269	8.677.610-3	ARAYA ARTEAGA JUANA LUCIA	LUZ DIVINA 09 2º PISO	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
105	400270	8.677.610-3	ARAYA ARTEAGA JUANA LUCIA	LUZ DIVINA 09 2º PISO	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
106	400271	15.451.492-9	VARAS ESPINOZA JULIO EDUARDO	LOS TILOS N° 962	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
107	400272	15.451.492-9	VARAS ESPINOZA JULIO EDUARDO	LOS TILOS N° 962	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
108	400274	9.740.784-3	CARRERA CUETO JAVIERA CARMEN	EL LITRE N° 2355	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
109	400275	9.740.784-3	CARRERA CUETO JAVIERA CARMEN	EL LITRE N° 2355	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
110	400276	76.314.101-2	INMOBILIARIA CLARA ELENA MONTERO NAVARRO EIRL	EL MADROÑO N° 738	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
111	400277	76.314.101-2	INMOBILIARIA CLARA ELENA MONTERO NAVARRO EIRL	EL MADROÑO N° 738	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
112	400280	14.002.484-8	FELIPE ALBERTO VIDAL ALVAREZ	LOS TILOS N° 1066	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
113	400281	79.907.590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO N° 170	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
114	400282	79.907.590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO N° 170	CABARETS	CUMPLE
115	400283	79.907.590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO N° 170	DISCOTECAS	CUMPLE
116	400284	9.386.836-6	MARIO PICHARA PICHARA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2185 LOCAL N° 15	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
117	400287	7.525.680-9	AVILÉS PEREIRA MARÍA ELENA	LOS ALAMOS N° 1292 ESQ. EL ARRAYAN	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
118	400288	7.525.680-9	AVILÉS PEREIRA MARÍA ELENA	LOS ALAMOS N° 1292 ESQ. EL ARRAYAN	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
119	400289	24.363.710-4	AGUERO LAURA FLORENCIA	JULIO HURTADO N° 1118	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
120	400290	12.294.807-2	CELIS CELIS ARISTIDES LEONEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2185 LOCAL 3	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
121	400291	76.177.703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1915-B	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE

El mismo caso se da en la patente Rol 400- 154 de la contribuyente Amelia Margarita Araya Ángel que figura como que no cumple, la dejaríamos pendiente a la espera de que el DOM traiga entonces el informe que da cuenta que ya habría regularizado.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Me gustaría saber cuánto paga por la patente el supermercado El Líder.

DAF: Lo que establece la ley concejal que es pareja para todos, no así en el caso de las patentes comerciales que se calculan sobre la base del capital propio.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Igual me gustaría se me diera por escrito esa información.

Y quiero decir que en el caso de la patente Rol 400- 291, esa patente está emplazada en un área verde, en un espacio público una parte, yo eso lo he denunciado reiteradas veces acá, el padre de los señores Cecconi cuando estaba vivo me pidió en innumerables ocasiones que hiciera lo posible para que se dejara ese espacio libre, por tanto en esto se estaría cometiendo una irregularidad, reitero que no es primera vez que lo digo.

Presidente H. Concejo: Le pediré al DOM que se refiera a este tema.

DOM Sr. Roberto Berríos: Por distintos antecedentes presentados en el tiempo, dueños anteriores incluso, dan cuenta de la existencia de títulos de dominio vigente que tiene esa propiedad, y el concejal Catalán se refiere a un retazo existente al costado del estero.

Sería falso decir que la propiedad es un área verde, porque la propiedad no está sobre un área verde, está sobre una propiedad privada que tiene título de dominio.

Incluso es más, señores Cecconi han hecho presentaciones, sobre que esas "áreas verdes" no serían áreas verdes, son de propiedad de él, además hacer presente que la patente no está otorgada sobre esa "área verde".

Concejal Sr. Manuel Catalán: Lamento discrepar con usted, en todo caso no es de su responsabilidad, pero aquí se modificaron ilegalmente los títulos de dominio de esas propiedades.

(Concejal Catalán se refiere a casos de terrenos que habrían sido usurpados por privados y que serían áreas verdes- Recordar que en caso sesiones extraordinarias se aplica según Ley N° 18.695, el artículo 84 inciso 3°)

Concejal Sr. Ramón Marín: Don Manuel usted desde el año 2013 que viene repitiendo lo mismo, ha dicho que tiene antecedentes pero hasta hoy no ha hecho ni traído nada, nos citaron a una sesión extraordinaria Alcalde para ver el tema de las patentes, así que por favor continuemos con punto de la tabla.

Presidente H. Concejo: Bien, prosigamos con lectura patentes de alcoholes.

DAF: En el caso del Rol patente 400- 307, de Vergara Contreras Mauricio Francisco, no cumple con informe técnico de la DOM.

DOM: En ese caso ellos no han cumplido con regularizar una ampliación que hicieron en la propiedad, segundo piso, si pueden funcionar en el primer piso como restaurant pero sin vender alcohol.

DAF: En caso por la misma razón citada por el DOM, patente Rol 400- 308, de Venegas Contreras Mauricio Francisco, no cumple según informe técnico de la DOM.

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
122	400292	76.177.703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1915-B	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
123	400293	76.468.241-6	EST. DE ELAB. Y EXP. DE COM Y BEB GONZALO E. FUENTES T. EIRL	LOS PELICANOS N° 2410	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
124	400294	76.468.241-6	EST. DE ELAB. Y EXP. DE COM Y BEB GONZALO E. FUENTES T. EIRL	LOS PELICANOS N° 2410	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
125	400295	53.297.294-9	SUC. ELSA DEL CARMEN TORREALBA VARGAS	LOS ABOGADOS N° 3507, LA PUNTILLA	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
126	400296	11.226.708-5	GARCÍA SAN MARTÍN EDITH LORENA	PUERTO VALPARAISO N° 119	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
127	400297	76.242.894-6	SOCIEDAD COMERCIAL PINOS SILVESTRES LTDA.	PINOS SILVESTRES N°1004	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
128	400298	76.242.894-6	SOCIEDAD COMERCIAL PINOS SILVESTRES LTDA.	PINOS SILVESTRES N° 1004	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
129	400299	16.759.749-1	RODRÍGUEZ ARANDA WALTER ANDRÉS	CAMINO PUBLICO ALGARROBO-MIRASOL N° 2402	BOD. ELAB. DIST. VINO/LICORES O CERVEZAS QUE EXP. AL POR MAYOR	CUMPLE
130	400300	9.468.135-9	GUZMAN ARTEAGA FREDDY ARMANDO	CIRILO DIDIER N° 658	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
131	400301	9.468.135-9	GUZMAN ARTEAGA FREDDY ARMANDO	CIRILO DIDIER N°658	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
132	400302	76.533.494-2	SERVICIOS TURISTICOS BILINKA LICHNOVSKY VALDES E.I.R.L.	GUILLERMO SCHMIDT N° 678	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
133	400303	76.533.494-2	SERVICIOS TURISTICOS BILINKA LICHNOVSKY VALDES E.I.R.L.	GUILLERMO SCHMIDT N°678	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
134	400304	14.731.138-9	CULCAS ZAPATA CONSUELO	LOS TILOS N° 930 S8	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
135	400305	14.731.138-9	CULCAS ZAPATA CONSUELO	LOS TILOS N° 930 S8	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
136	400306	76.340.813-2	INVERSIONES SEÑORA ISABEL LIMITADA	CAMINO ALGARROBO - MIRASOL N° 571	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
137	400309	96.962.820-1	PLAYA EVENTOS .S.A	CAMINO A MIRASOL S/N PC4 LOTE B	CABARETS	CUMPLE
138	400311	15.552.842-7	GARCIA PEÑALOSA CAMILA ANDREA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2089	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
139	400312	15.552.842-7	GARCIA PEÑALOSA CAMILA ANDREA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2090	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE

Presidente H. Concejo: Bien, de acuerdo a las lecturas, y para efectos de la votación, no cumpliría con los requisitos, exigencias para renovación de la patente de la Sra. María Elba Parra Bravo, así que habría que votar por su rechazo antes de pasar a la votación general de las patentes que deben renovarse.

Tampoco cumplirían requisitos, exigencias para su renovación, las patentes Rol 400- 307 y 308 de Vergara Contreras Mauricio Francisco, por tanto también procede rechazar la renovación.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación por rechazo renovación de las patentes mencionadas entonces por no cumplir exigencias.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Rechaza

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Rechaza

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Rechaza

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Rechaza

ACUERDO N° 138/ 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan RECHAZAR; la _Renovación de las Patentes de Alcoholes, para el 2° Semestre 2016, solicitado a través del Memorándum N° 122 de fecha 28/06/2016 de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortes, según desglose:

Roles N°s:

400 - 073: Por no presentar antecedentes para su renovación.

400 - 307: Por incumplimiento de la Ley General de Construcción y Urbanismo

400 - 308: Por incumplimiento de la Ley General de Construcción y Urbanismo

Presidente H. Concejo: Estaba pendiente antes de pasar a la votación general, el caso de la patente Rol de propiedad de la Sra. Amelia Margarita Araya Ángel, estaba pendiente el informe técnico de regularización de las observaciones hechas por parte de la DOM, acá llegó el informe con fecha de hoy que da cuenta que ahora cumple, es decir regularizó su situación así que la incluiremos para aprobación de renovación.

Antes si preguntar que concejales se inhabilitan en algunos casos, mencionen Rol de patente en que se inhabilitan para votar, para efectos quede registrado en actas.

Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba, inhabilitándose en Roles: 400- 014- 015- 252- 287 y 288

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba, inhabilitándose en Roles: 400- 067- 78 y 118.

ACUERDO N° 137/ 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Renovación de 139 Patentes de Alcoholes, período 2° Semestre Julio 2016, solicitado a través del Memorándum N° 122 de fecha 28/06/2016 de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortes.

En esta votación se **INHABILITA**, el Sr. Concejel, Don Carlos Tapia Avilés en los siguientes Roles: de conformidad al Art. 89 de la Ley N° 18.695 LOCM

Rol N°:

400 - 014

400 - 015

400 - 252

400 - 287

400 - 288

El Sr. Concejel, Don Ramón Marín Sepúlveda se **INHABILITA** de conformidad al Art. 89 de la Ley N° 18.695 LOCM en los siguientes Roles:

Rol N°

400 - 067

400 - 078

400 - 118

Además se deja constancia que en dicha votación el Sr. Concejel Don Manuel Catalán Aranda; Rechaza la renovación de las Patentes de Alcoholes de los Roles N° s: 400- 291 y 400- 292.

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	400002	5.337.528-6	ALVAREZ AVELLO TERESA DEL CARMEN	EL YECO S/N	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
2	400003	5.337.528-6	ALVAREZ AVELLO TERESA DEL CARMEN	EL YECO S/N	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
3	400004	4.529.527-3	ANGEL AGUILERA GABRIELA JESUS	LUZ DIVINA N° 1253	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
4	400005	6.276.328-0	ARANDA MARIN MARIA LUISA	CAMINO A MIRASOL N° 333-B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
5	400014	3.788.376-K	BERRIOS ARANDA ISABEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1331	CANTINAS	CUMPLE
6	400015	3.788.376-K	BERRIOS ARANDA ISABEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1331	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
7	400020	96.509.130-0	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES BRONCO Y MORENO LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2169	RESTAURANTE DIURNO	PATENTE PERTENECIENTE A COMERCIALIZADORA EL FARO TRANSFERIDA A TITULO DE ARRIENDO A SOCIEDAD ANTES MENCIONADA
8	400025	2.964.279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1302-A	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
9	400027	6.089.541-4	CANTILLANA BRAVO GRACIELA	GUILLERMO MUCKE N° 1024	SUPERMERCADOS DE BEB. ALCOHÓLICAS.	CUMPLE
10	400028	7.407.713-7	CATALAN BERROETA JOSE MIGUEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1379	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
11	400029	7.407.713-7	CATALAN BERROETA JOSE MIGUEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1379	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
12	400034	7.905.714-2	CATALAN MUNOZ JOSE TORIBIO	PARCELA LA VEGA N° 4 S/N	SUPERMERCADOS DE BEB. ALCOHÓLICAS	CUMPLE
13	400035	80.185.900-3	CECCONI CECCONI HNOS,	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1870	CANTINAS	CUMPLE
14	400037	80.185.900-3	CECCONI CECCONI HNOS,	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1870	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
15	400038	6.089.541-4	CANTILLANA BRAVO GRACIELA	GUILLERMO MUCKE N° 1024	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
16	400040	70.557.300-K	CLUB DE YATES ALGARROBO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2447	CASINO	CUMPLE
17	400041	70.265.100-K	COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO	A. JOSE TORIBIO MERINO N° 3877	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
18	400043	11.224.030-6	BERRIOS COLLADO ANGELA MARIA	CORINA ARAVENA N° 200	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	CUMPLE
19	400048	96.509.130-0	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES BRONCO Y MORENO LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2169	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	PATENTE PERTENECIENTE A COMERCIALIZADORA EL FARO TRANSFERIDA A TITULO DE ARRIENDO A SOCIEDAD ANTES MENCIONADA. CUMPLE
20	400052	9.345.654-8	CONTRERAS MENESES MONICA	CAMINO CASABLANCA N° 676	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
21	400056	76.197.028-3	SOCIEDAD GASTRONOMICA ALMUELLE RESTORANT LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2235	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
22	400059	4.745.455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1689	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
23	400060	6.422.708-4	GONZALEZ BASUALTO LUCILA DEL CARMEN	CAMINO A MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
24	400064	78.744.190-4	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS ALPES LTDA.-	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1930	HOTEL DE TURISMO	CUMPLE
25	400065	6.276.328-0	ARANDA MARIN MARIA LUISA	PLAZUELA MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	CUMPLE
26	400066	13.333.785-7	MALDONADO PAILAQUEO PATRICIO DEL CARMEN	CAMINO A MIRASOL EDUARDO BARRIOS N° 331	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
27	400067	5.841.701-7	MARÍN ALIAGA AUGUSTO ENRIQUE	BELLAVISTA N° 3162	SUPERMERCADOS DE BEB. ALCOHÓLICAS	CUMPLE
28	400068	6.089.541-4	CANTILLANA BRAVO GRACIELA (ARRENDADA A AMELIA ARAYA ANGEL)	EL BOLDO N° 2352	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
29	400071	10.557.718-4	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES BRONCO Y MORENO LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2169	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	PATENTE PERTENECIENTE A RODRIGO MORENO VERA TRANSFERIDA A SOCIEDAD INDICADA. CUMPLE
30	400074	5.307.322-0	PEÑA ENCINA MARIA ESTER	LA FINCA N° 286	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
31	400075	5.307.322-0	PEÑA ENCINA MARIA ESTER	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2095	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
32	400076	5.307.322-0	PEÑA ENCINA MARIA ESTER	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2095	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
33	400078	11.970.992-K	ROJAS ARANDA FRANCISCO JAVIER (ARRENDADA A ERWIN OLMOS)	CARLOS ALESSANDRI N° 120	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
34	400081	8.521.315-6	ROJAS DONOSO ARMANDO	PINOS SILVESTRES N° 16	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
35	400082	8.252.032-5	ARAYA ANGEL AMELIA MARGARITA	EL BOLDO N° 2352	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
36	400084	78.798.960-8	SALINAS Y SILVA CIA. LTDA.	AVDA. ALICIA MONCKEBER N° 621	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
37	400086	10.090.458-6	SANCHEZ ESPINOZA JOSE GONZALO	PARCELA EL AROMO EL ALTILLO	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
38	400087	10.090.458-6	SANCHEZ ESPINOZA JOSE GONZALO	PARCELA EL AROMO EL ALTILLO	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
39	400094	76.563.425-3	TAPIA Y FUENTES LTDA. (ARRENDADA POR FILOMENA SOTO VALDIVIA)	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1346, LOCAL N° 05	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
40	400095	80.792.300-5	ALBERTO RIEDER E HIJOS	CARLOS ALESSANDRI N° 1967	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
41	400096	4.745.455-7	WALTER RODRIGUEZ ARANDA(PATENTE ADQUIRIDA A TITULO DE COMPRA A SUCESION MORAGUES)	CAMINO PUBLICO ALGARROBO-MIRASOL N° 2402	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	PATENTE TRANSFERIDA A WALTER RODRIGUEZ Y PENDIENTE TRASLADO ACUERDO DE CONCEJO (CUMPLE)
42	400097	1.515.700-3	TAPIA DIAZ CLARA	PASAJE EL TEATRO D	HOTELES	CUMPLE
43	400100	5.885.675-4	TORREALBA VARGAS MARÍA EUGENIA	AVDA. ALICIA MONCKEBER N° 750	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
44	400101	3.674.209-7	TORREALBA VARGAS MANUEL	GUILLERMO MUCKE N° 950	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
45	400105	4.457.340-7	TORREALBA VARGAS SABINA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N°278	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
46	400107	4.745.455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
47	400109	10.500.687-K	VERA VERA ASTRID	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1398	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
48	400110	10.500.687-K	VERA VERA ASTRID	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1398	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
49	400112	96.952.630-1	ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A. (ARRENDADA A PABLO SANHUEZA)	CAMINO A MIRASOL N° 3030 LOCAL N° 4	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZAS	CUMPLE
50	400113	16.485.414-0	SANHUEZA ALVAREZ PABLO JAVIER	CAMINO A MIRASOL N° 3030 LOCAL N° 4	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
51	400115	5.156.524-K	YANEZ HENRIQUEZ ORFILIA DEL CARMEN	CAMINO A MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
52	400118	4.445.974-4	ROJAS DIAZ HERNAN	EL ARRAYAN N° 2254	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
53	400120	2.964.279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1302	CANTINAS	CUMPLE
54	400121	77.409.360-5	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
55	400131	6.217.602-4	MUNOZ ROJAS RUTH PATRICIA	SAN JOSE S/N.	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
56	400132	10.269.943-2	LAGOS PACHECO GUILLERMO PATRICIO (ARRENDADA POR MARIA GALVEZ ROMAN)	AVDA. MIRASOL N° 298	RESTAURANTE DE TURISMO	CUMPLE
57	400136	10.891.747-4	OLMOS BARRÍA ERWIN IVÁN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 120	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
58	400144	70.265.100-K	COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO	A. JOSE TORIBIO MERINO N° 3877	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
59	400149	2.964.279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1302	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
60	400150	4.745.455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	AVDA. MIRASOL S/N	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
61	400154	8.252.032-5	ARAYA ANGEL AMELIA MARGARITA	EL BOLDO N° 2352	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
62	400155	78.798.960-8	SALINAS Y SILVA CIA. LTDA.	AVDA. ALICIA MONCKBER N° 621	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
63	400157	3.674.209-7	TORREALBA VARGAS MANUEL	GUILLERMO MUCKE N° 950	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
64	400159	4.457.340-7	TORREALBA VARGAS SABINA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 278	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
65	400163	77.409.360-5	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
66	400164	7.295.269-3	ROBLES ECHEVERRIA RITA DEL ROSARIO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2108	RESTAURANTE DE TURISMO	CUMPLE
67	400165	76.452.340-7	ERRAZURIZ MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA	AV. COSTANERA S/N	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
68	400167	76.452.340-7	ERRAZURIZ MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA	AV. COSTANERA S/N	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
69	400199	76.197.028-3	SOCIEDAD GASTRONOMICA ALMUELLE RESTORANT LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2383	RESTAURANTE DE TURISMO	CUMPLE
70	400203	11.864.677-0	FUENTES BERRIOS MIGUEL ENRIQUE	EL ARRAYAN N° 2280	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
71	400204	11.864.677-0	FUENTES BERRIOS MIGUEL ENRIQUE	EL ARRAYAN N° 2280	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
72	400205	76.134.470-6	INMOWEST CHILE LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2321	RESTAURANTE DE TURISMO	CUMPLE
73	400206	76.254.683-3	SUPERMERCADO RINGO SS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LUZ DIVINA SITIO N° 6	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
74	400209	11.232.537-9	VILCHES VALDERRAMA CLAUDIA	LOS TILOS N° 820	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
75	400210	76.076.305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL N° 540	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
76	400211	76.076.305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL N° 540	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
77	400214	76.239.220-8	SOCIEDAD AGROTURISMO SOAL LTDA	CAMINO LAS DICHAS PARCELA LAS TRANCAS F3	RESTAURANTE DE TURISMO	CUMPLE

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
78	400216	10.215.066-K	RUIZ DE GAMBOA ASTORGA JESSICA	MINAS GERAIS SITIO N° 1	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
79	400218	76.730.910-4	DURAN PALMA ERNESTINA IRENE	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2235	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
80	400219	76.730.910-4	DURAN PALMA ERNESTINA IRENE	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2235	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
81	400223	76.367.150-K	SOCIEDAD HOTELERA Y DE TURISMO MEDIO MUNDO LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1579	HOTEL DE TURISMO	CUMPLE
82	400226	9.116.244-K	PEREZ VERA HILDA DEL CARMEN	SAN JOSE S/N	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
83	400235	5.331.1293-5	TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 186	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
84	400236	53.311.293-5	TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 186	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
85	400237	9.522.773-2	ELIZABETH MANRIQUEZ SEIDELMANN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 310	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
86	400238	76.079.064-8	SOC. DE INVERS. Y GASTRONOMÍA LA MIRAGE PARADOR LTDA.	CAMINO A TUNQUEN S/N	HOTEL DE TURISMO	CUMPLE
87	400239	9.522.773-2	ELIZABETH MANRIQUEZ SEIDELMANN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 310	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
88	400240	12.675.473-6	CLAUDIA ANDREA GUZMAN NUÑEZ	CAMINO A TUNQUEN PARC. N° 8 - A	RESTAURANTE DE TURISMO	CUMPLE
89	400243	11.276.365-1	TULIO PAVEZ MIRANDA	LUZ DIVINA N° 1283	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
90	400244	10.954.816-2	EDITH NANCY CORREA CATALAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1362	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
91	400249	8.717.794-7	KAREN ANDREA IBARRA GONZALEZ	EL MADROÑO N° 728	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
92	400250	8.717.794-7	KAREN ANDREA IBARRA GONZALEZ	EL MADROÑO N° 728	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
93	400252	7.1857.000-K	SIND. DE TRABAJADORES IND. DE PESCADORES ART. DE ALGARROBO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2523	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
94	400253	76.134.946-5	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS LTDA.	AV. IGNACIO CARRERA PINTO, ESQ. AV. GUILLERMO MUCKE 595/701	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
95	400254	7.251.099-2	ALARCON ROJAS VERONICA	EL LLANO BLANCO N° 06	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
96	400255	7.251.099-2	ALARCON ROJAS VERONICA	EL LLANO BLANCO N° 6	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
97	400256	76.076.305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL N° 560	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
98	400257	76.076.305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL N° 560	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
99	400258	76.183.315-4	HOTELES BOUTIQUE SPA	SAN EUGENIO, ESQ. AVDA. GUILLERMO MUCKE 110	HOSTERIA DE TURISMO	CUMPLE
100	400259	13.551.316-4	MONTT SAAVEDRA ALEX HERNAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 320 SITIO 4	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
101	400260	13.551.316-4	MONTT SAAVEDRA ALEX HERNAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 320 SITIO 4	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
102	400263	7.389.500-6	MUÑOZ REYES LEONOR DEL CARMEN	YUCATAN N° 1544	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
103	400264	7.389.500-6	MUÑOZ REYES LEONOR DEL CARMEN	YUCATAN N° 1544	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
104	400269	8.677.610-3	ARAYA ARTEAGA JUANA LUCIA	LUZ DIVINA 09 2º PISO	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
105	400270	8.677.610-3	ARAYA ARTEAGA JUANA LUCIA	LUZ DIVINA 09 2º PISO	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
106	400271	15.451.492-9	VARAS ESPINOZA JULIO EDUARDO	LOS TILOS N° 962	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
107	400272	15.451.492-9	VARAS ESPINOZA JULIO EDUARDO	LOS TILOS N° 962	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
108	400274	9.740.784-3	CARRERA CUETO JAVIERA CARMEN	EL LITRE N° 2355	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
109	400275	9.740.784-3	CARRERA CUETO JAVIERA CARMEN	EL LITRE N° 2355	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
110	400276	76.314.101-2	INMOBILIARIA CLARA ELENA MONTERO NAVARRO EIRL	EL MADROÑO N° 738	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
111	400277	76.314.101-2	INMOBILIARIA CLARA ELENA MONTERO NAVARRO EIRL	EL MADROÑO N° 738	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
112	400280	14.002.484-8	FELIPE ALBERTO VIDAL ALVAREZ	LOS TILOS N° 1066	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
113	400281	79.907.590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO N° 170	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
114	400282	79.907.590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO N° 170	CABARETS	CUMPLE
115	400283	79.907.590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO N° 170	DISCOTECAS	CUMPLE
116	400284	9.386.836-6	MARIO PICHARA PICHARA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2185 LOCAL N° 15	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
117	400287	7.525.680-9	AVILÉS PEREIRA MARÍA ELENA	LOS ALAMOS N° 1292 ESQ. EL ARRAYAN	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
118	400288	7.525.680-9	AVILÉS PEREIRA MARÍA ELENA	LOS ALAMOS N° 1292 ESQ. EL ARRAYAN	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
119	400289	24.363.710-4	AGUERO LAURA FLORENCIA	JULIO HURTADO N° 1118	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
120	400290	12.294.807-2	CELIS CELIS ARISTIDES LEONEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2185 LOCAL 3	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
121	400291	76.177.703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1915-B	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
122	400292	76.177.703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1915-B	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
123	400293	76.468.241-6	EST. DE ELAB. Y EXP. DE COM Y BEB GONZALO E. FUENTES T. EIRL	LOS PELICANOS N° 2410	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
124	400294	76.468.241-6	EST. DE ELAB. Y EXP. DE COM Y BEB GONZALO E. FUENTES T. EIRL	LOS PELICANOS N° 2410	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
125	400295	53.297.294-9	SUC. ELSA DEL CARMEN TORREALBA VARGAS	LOS ABOGADOS N° 3507, LA PUNTILLA	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
126	400296	11.226.708-5	GARCÍA SAN MARTÍN EDITH LORENA	PUERTO VALPARAISO N° 119	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
127	400297	76.242.894-6	SOCIEDAD COMERCIAL PINOS SILVESTRES LTDA.	PINOS SILVESTRES N°1004	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
128	400298	76.242.894-6	SOCIEDAD COMERCIAL PINOS SILVESTRES LTDA.	PINOS SILVESTRES N° 1004	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
129	400299	16.759.749-1	RODRÍGUEZ ARANDA WALTER ANDRÉS	CAMINO PUBLICO ALGARROBO-MIRASOL N° 2402	BOD. ELAB. DIST. VINO/LICORES O CERVEZAS QUE EXP. AL POR MAYOR	CUMPLE
130	400300	9.468.135-9	GUZMAN ARTEAGA FREDDY ARMANDO	CIRILO DIDIER N° 658	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
131	400301	9.468.135-9	GUZMAN ARTEAGA FREDDY ARMANDO	CIRILO DIDIER N°658	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
132	400302	76.533.494-2	SERVICIOS TURISTICOS BILINKA LICHNOVSKY VALDES E.I.R.L.	GUILLERMO SCHMIDT N° 678	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
133	400303	76.533.494-2	SERVICIOS TURISTICOS BILINKA LICHNOVSKY VALDES E.I.R.L.	GUILLERMO SCHMIDT N°678	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
134	400304	14.731.138-9	CULCAS ZAPATA CONSUELO	LOS TILOS N° 930 58	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE
135	400305	14.731.138-9	CULCAS ZAPATA CONSUELO	LOS TILOS N° 930 58	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
136	400306	76.340.813-2	INVERSIONES SEÑORA ISABEL LIMITADA	CAMINO ALGARROBO - MIRASOL N° 571	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CUMPLE
137	400309	96.962.820-1	PLAYA EVENTOS .S.A	CAMINO A MIRASOL S/N PC4 LOTE B	CABARETS	CUMPLE
138	400311	15.552.842-7	GARCIA PEÑALOSA CAMILA ANDREA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2089	RESTAURANTE NOCTURNO	CUMPLE
139	400312	15.552.842-7	GARCIA PEÑALOSA CAMILA ANDREA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2090	RESTAURANTE DIURNO	CUMPLE

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Convenio de Transferencia "Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General; FAEP 2016"; entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Algarrobo; solicitud presentada a través del Ord. N° 169 de fecha 22.06.2016, del Jefe (R) de Educación, Don Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: Bien, esto ustedes habían pedido tratarlo para su análisis primero en comisión antes de votarlo en concejo, Concejal Gómez en su calidad de presidente de la comisión de educación algo que informar.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Así es Alcalde, nos reunimos para analizar esto en reunión de comisión de educación, asistieron cinco de los seis concejales, ahí pudimos recabar antecedentes sobre esto, ahora se estaría en condiciones de votar aprobación del convenio FAEP 2016.

(Se hace presente falla en sistema de audio, por ello se da cuenta solamente de la votación)

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 139/ 2016/ El H. Concejo municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Convenio de Transferencia "Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General" FAEP 2016; del Ministerio de Educación, y la I. Municipalidad de Algarrobo; solicitado a través del Ord. N° 169 de fecha 22/06/2016, del Jefe (R) de Educación Municipal, don Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 07 de Sesión Extraordinaria N° 07 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 29.06.2016.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE